

Orden del Consejero de Medio Ambiente de 23 de abril de 1995, que inadmite el Recurso Ordinario interpuesto contra el acto de trámite de 1 de diciembre de 1994, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 936/95-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de octubre de 1995.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 20 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 869/95-S.3.º, interpuesto por Ruiz Rexach, SL, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Ruiz Rexach, S.L.», recurso contencioso-administrativo núm. 869/95-S.3.º contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 1 de marzo de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 23 de diciembre de 1993 del Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 869/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 871/95-S.3.º, interpuesto por don Carlos Romero Mora-Figueroa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Carlos Romero Mora-Figueroa, recurso contencioso-administrativo núm. 871/95-S.3.º contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 1 de marzo de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 18 de febrero de 1994 del Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 871/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 2546/95).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, hago saber:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador don Pedro Iglesias Salazar, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales contra el acto administrativo dictado por Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sobre

resolución del art. 12.8 del Decreto 50/95 de 1 de marzo, por el que se modifica el 73/95 de 25 de mayo.

Recurso número 2.896/95 de 1995. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 22 de septiembre de 1995.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Materia prima para la producción del BOJA.

Clase: Suministro.

Empresas adjudicatarias: Adjudicaciones parciales por lotes.

Lote 1 (300.000 kgs. de papel reciclado en bobinas): Papelería Peninsular, S.A.

Importe: Cuarenta y nueve millones ochocientos mil (49.800.000) ptas.

Lote 2 (3.000 unidades de planchas presensibilizadas): OMC Sur, S.A.

Importe: Un millón ochenta y cinco mil setecientos sesenta (1.085.760) ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente para la adjudicación de contrato de suministros. (PD. 2588/95).

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Instituto Andaluz de la Mujer, con domicilio en c/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla; teléfono (95) 490.48.00; telefax (95) 490.83.93.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente.

3. Naturaleza del contrato: Impresión de los cuatro primeros números de la revista del Instituto Andaluz de la Mujer.

4. El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas.

5. Plazo de ejecución: 12 meses.

6. Garantía provisional: 270.000 ptas.

7. Garantía definitiva: 540.000 ptas.

8. Nombre y dirección del órgano donde se expone el expediente: Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección indicada en el punto 1.

9. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Instituto Andaluz de la Mujer la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en Sevilla, c/ Alfonso XII, 52.

11. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las once horas del segundo día hábil siguiente al del examen de la documentación, en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección ya indicada en el punto 1.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de noviembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2589/95).

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Instituto Andaluz de la Mujer, con domicilio en c/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla; teléfono (95) 490.48.00; telefax (95) 490.83.93.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente.

3. Naturaleza del contrato: Mantenimiento y Limpieza Centro Taracea.

4. El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de tres millones quinientas cincuenta mil (3.550.000) pesetas.

5. Plazo de ejecución: 12 meses.

6. Garantía provisional: 71.000 ptas.

7. Garantía definitiva: 142.000 ptas.

8. Nombre y dirección del órgano donde se expone el expediente: Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección indicada en el punto 1.

9. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Instituto Andaluz de la Mujer la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.